

PLAN DE DESARROLLO
¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

ANGEL MIGUEL GARCÍA CALDERÓN
ALCALDE

MUNICIPIO DE GALÁN
2008



¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!

PLAN DE DESARROLLO
¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALÁN (S)
En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en la
Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que corresponde a los concejales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social.
2. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del plan de desarrollo.
3. Que la Ley Orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin. Entre otros objetivos el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponde al municipio.
4. Que la elaboración del Plan de Desarrollo **¡TRABAJO Y SERVICIO!! ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!** Se elaboro teniendo en cuenta el E.O.T, dando cumplimiento a las disposiciones legales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adoptase el plan de Desarrollo para el Municipio de Galán (S), cuyo texto es el siguiente:

I PARTE

ESTRATEGIA GENERAL

TITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

- 1.2. **EL MUNICIPIO QUE TENEMOS**
- 1.3 **NECESIDADES EN EL CASCO URBANO**
- 1.4 **NECESIDADES VEREDAS**
- 1.5 **MISION**
- 1.6 **VISION**
- 1.7 **PROPÓSITO**
- 1.8 **OBJETIVO DEL PLAN**
- 1.9 **PRINCIPIOS Y VALORES**
- 1.10 **ARTICULO 21 ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN**

TITULO II



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

- 2.1.1 GALÁN EDUCADORA
- 2.1.2 EDUCACIÓN SECTOR URBANO
- 2.1.3 EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA SECTOR RURAL
- 2.1.4 BACHILLERATO IDEAR
- 2.2 GALÁN AGROPECUARIO
- 2.3 GALÁN SALUDABLE
- 2.4 GALÁN SEGURA Y PARTICIPATIVA
- 2.5 GALÁN AMBIENTAL
- 2.6 GALÁN ACOJEDORA CON CALIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.
- 2.7 GALAN GARANTIZA LOS DERECHOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- 2.8 GALÁN GESTOR SOCIAL
- 2.9 GALÁN EMPRENDEDOR Y TURISTICO
- 2.10 GALÁN: CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y ARTÍSTICA
- 2.11 GALAN: CON GERENCIA PÚBLICA, HONESTA Y EFICIENTE.

3 TITULO III

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

- 3.1 EDUCACIÓN
 - 3.1.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.1.2 METAS
 - 3.1.3 ESTRATEGIAS
- 3.2. SALUD
 - 3.2.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2.2 METAS
 - 3.2.3 ESTRATEGIAS
- 3.3 DEPORTE Y RECREACIÓN
 - 3.3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.3.2 METAS
 - 3.3.2 ESTRATEGIAS
- 3.4 CULTURA
 - 3.4.1 OBJETIVO GENERAL.
 - 3.4.2 META
 - 3.4.3 ESTRATEGIAS
- 3.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
 - 3.5.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.5.2 METAS
 - 3.5.3 ESTRATEGIAS
- 3.6 INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 - 3.6.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.6.2 METAS



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.6.3 ESTRATEGIAS

3.7 OTROS SECTORES

3.7.1. JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, CENTROS DE RECLUSION

3.7.1.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.1.2 METAS

3.7.1.3 ESTRATEGIAS

3.7.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

3.7.2.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.2.2 META

3.7.2.3 ESTRATEGIAS

3.7.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

3.7.3.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.3.2 META

3.7.3.3 ESTRATEGIA

3.7.4 AMBIENTAL

3.7.4.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.4.2 META

3.7.4.3 ESTRATEGIAS

3.7.5 AGROPECUARIO

3.7.5.1 OBJETIVO GENERAL.

3.7.5.2 METAS

3.7.5.3 ESTRATEGIAS

3.7.6 TURISMO

3.7.6.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.6.2 METAS

3.7.6.3 ESTRATEGIAS

3.7.7 INTEGRACION FISICA ESPACIAL

3.7.7.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.7.2 METAS

3.7.7.3 ESTRATEGIAS

3.7.8 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

3.7.8.1 OBJETIVO GENERAL

3.7.8.2 METAS

3.7.8.3 ESTRATEGIAS

PARTE II

PLAN FINANCIERO

MATRIZ PLURIANUAL

PARTE III



PLAN DE DESARROLLO
¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso en los diferentes niveles de los planes de desarrollo.

ARTICULO TERCERO: el presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en el salón de sesiones del concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2008.

CARLOS CEDIEL CESPEDES
Presidente Concejo Municipal

NHORA RINCON SARMIENTO
Secretaria.



PLAN DE DESARROLLO
¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PRESENTACIÓN

En esta segunda oportunidad que me dio mi Dios y la comunidad Galanera de volver hacer el Alcalde del Municipio, asumiendo las funciones de planificador, organizador y controlador del gasto; lo hacemos con toda responsabilidad buscando siempre el bienestar social y económico de mis conciudadanos.

Presento a consideración el Plan de Desarrollo para el Periodo 2008-2011 ¡ACCIONES HUMILDES! ¡PARA GRANDEZA SOCIAL!; el cual lo hemos elaborado concertando con la comunidad en los diferentes sectores, con el fin de tener coherencia, pertenencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas y la integración de indicadores; que permitan controlar los logros alcanzados con respeto a la situación inicialmente encontrada y comprobada si se cumplieron las metas determinadas.

El compromiso del Consejo Territorial de Planeación, Honorables Concejales Municipales, Funcionarios del Municipio y la Comunidad Galanera es lograr el desarrollo del Municipio; trabajando mancomunadamente por esa Misión y Visión que hemos planeado, buscando el desarrollo agropecuario y turístico de nuestro Municipio donde se generara empleo y por ende se va erradicando la pobreza y se obtiene un mejor bienestar social.

ÁNGEL MIGUEL GARCÍA CALDERÓN
ALCALDE MUNICIPAL.



Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

G A B I N E T E M U N I C I P A L

ANGEL MIGUEL GARCIA CALDERON
Alcalde Municipal

NUBIA MEDINA
Gestora Social

JAIME CHACON GOMEZ
Personero Municipal

Srta. ALCIRA ARDILA SANMIGUEL
Secretaría General y de Gobierno

Arq. JORGE AVELLANEDA GUAITERO
Secretario de Planeacion

NANCY SARMIENTO CESPEDES
Tesorero Municipal

ASTRID LEONOR RUIZ PÉREZ
Comisaría de Familia - Inspector de Policía

Dr. JUAN PABLO PIZZA MEJIA
DIRECTOR ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA RURAL DIRECTA

Dra. ANDREA JOHANNA LIZCANO OVIEDO
DIRECTORA (E) E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN



Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

HONORABLES CONCEJALES

Presidente
CARLOS CEDIEL CÉSPEDES

Primer vicepresidente
REINALDO CESPEDES GUERRERO

Segundo Vicepresidente
GUSTAVO RODRÍGUEZ CONTRERAS

SOFÍA MEDINA SERRANO
RICAUTE GUERRERO CÉSPEDES
RODRIGO GONZÁLEZ PORRAS
ALBERTO QUINTANILLA PRADA

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NHORA RINCÓN SARMIENTO



Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SEÑORA LUZ MARINA GÓMEZ CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL SECTOR ECONÓMICO

ARNULFO PEREZ PINZON
REPRESENTANTE DEL CONCEJO DE DESARROLLO RURAL

LC. ALIRA GERENA
REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS

DRA. ANDREA JOHANNA LIZCANO OVIEDO
REPRESENTANTE DEL E.S.E. HOSPITAL JUAN DE DIOS DE GALÁN

HENDER DURAN SALAZAR
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES COMUNALES

EDINSON PINTO RUIZ
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA



Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

GRUPO TECNICO PLAN DE DESARROLLO

COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO.

ARQ. JORGE AVELLANEDA GUAITERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

SECRETARIOS DE DESPACHO MUNICIPAL.

ASESOR MAQUIASESORES LTDA.

MARITZA URIBE RAMIREZ
GERENTE

EQUIPO DE PROFESIONALES



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

INTRODUCCIÓN	14
I PARTE	16
ESTRATEGIA GENERAL	16
TITULO I	16
FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	16
1.2 EL MUNICIPIO QUE TENEMOS	20
1.3 NECESIDADES EN EL CASCO URBANO	20
1.4 NECESIDADES VEREDAS	21
1.5 MISION	23
1.6 VISION	23
1.7 PROPÓSITO	23
1.8 OBJETIVO DEL PLAN	24
1.9 PRINCIPIOS Y VALORES	25
1.10 ARTICULO 21 ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN	27
TITULO II	28
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN	28
2.1 GALÁN EDUCADORA	28
2.1.1 EDUCACIÓN SECTOR URBANO	28
2.1.2 EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA SECTOR RURAL	29
2.1.3 BACHILLERATO IDEAR	29
2.2 GALÁN AGROPECUARIO	30
2.3 GALÁN SALUDABLE	31
2.4 GALÁN SEGURA Y PARTICIPATIVA	32
2.5 GALÁN AMBIENTAL	32
2.6 GALÁN ACOJEDORA CON CALIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	32
2.7 GALAN GARANTIZA LOS DERECHOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	32
2.8 GALÁN GESTOR SOCIAL	33
2.9 GALÁN EMPRENDEDOR Y TURISTICO	33
2.10 GALÁN: CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y ARTÍSTICA	33
2.11 GALAN: GERENCIA PUBLICA, HONESTA Y EFICIENTE	34
3 TITULO III	35
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	35



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.1	EDUCACIÓN	35
3.1.1	OBJETIVO GENERAL	35
3.1.2	METAS	35
3.1.3	ESTRATEGIAS	36
3.2.	SALUD	38
3.2.1	OBJETIVO GENERAL	38
3.2.2	METAS	38
3.2.3	ESTRATEGIAS	38
3.3	DEPORTE Y RECREACIÓN ⁴⁰	44
3.3.1	OBJETIVO GENERAL	44
3.3.2	METAS	44
3.3.2	ESTRATEGIAS	44
3.4	CULTURA	47
3.4.1	OBJETIVO GENERAL.	47
3.4.2	META	47
3.4.3	ESTRATEGIAS	47
3.5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	50
3.5.1	OBJETIVO GENERAL	50
3.5.2	METAS	50
3.5.3	ESTRATEGIAS	50
3.6	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	54
3.6.1	OBJETIVO GENERAL	54
3.6.2	METAS	54
3.6.3	ESTRATEGIAS	54
3.7	OTROS SECTORES	57
3.7.1.	JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, CENTROS DE RECLUSION	57
3.7.1.1	OBJETIVO GENERAL	57
3.7.1.2	METAS	57
3.7.1.3	ESTRATEGIAS	57
3.7.2	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	60
3.7.2.1	OBJETIVO GENERAL	60
3.7.2.2	META	60
3.7.2.3	ESTRATEGIAS	60
3.7.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	62
3.7.3.1	OBJETIVO GENERAL:	62
3.7.3.2	META	62
3.7.3.3	ESTRATEGIA	62
3.7.4	AMBIENTAL	64
3.7.4.1	OBJETIVO GENERAL	64
3.7.4.2	META	64



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.4.3	ESTRATEGIAS	64
3.7.5	AGROPECUARIO	67
3.7.5.1	OBJETIVO GENERAL.	67
3.7.5.2	METAS	67
3.7.5.3	ESTRATEGIAS	67
3.7.6	TURISMO	69
3.7.6.1	OBJETIVO GENERAL	69
3.7.6.2	METAS	69
3.7.6.3	ESTRATEGIAS	69
3.7.7	INTEGRACION FISICA ESPACIAL	72
3.7.7.1	OBJETIVO GENERAL	72
3.7.7.2	METAS	72
3.7.7.3	ESTRATEGIAS	72
3.7.8	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	74
3.7.8.1	OBJETIVO GENERAL	74
3.7.8.2	METAS	74
3.7.8.3	ESTRATEGIAS	74
PARTE II		77
PLAN FINANCIERO		79
MATRIZ PLURIANUAL		83
PARTE III		84
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN		84



Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

INTRODUCCION

La Constitución Política en su Capítulo 2 del Título XII consagra los planes de desarrollo, de esta manera es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante el periodo de gobierno, en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino corresponde a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno.

La planeación entra como un elemento adicional que acentúa el papel de lo local e el desarrollo y también de alguna manera responde a la creciente inquietud en las entidades territoriales por lograr cumplir con las responsabilidades asignadas de la mejor manera posible. Para esto la realización de procesos de planeación desde un enfoque de equidad social busca posibilitar la resolución de las desigualdades económicas sociales y públicas que se presentan en las entidades territoriales.

Otros factores han estado presentes en esta dinámica de modernización como la creciente generalización del tema de los proyectos; materializando en el montaje de bancos de programas y proyectos tanto a nivel territorial como nacional, siendo este un instrumento para la adecuada asignación de los recursos y la nueva puesta en escena de la discusión sobre el ordenamiento territorial y la función pública de la planeación, todos estos elementos que están siendo incorporados en las instituciones y en los funcionarios para así generar una cultura eficiente en el manejo de los recursos.

Elaborar un plan de desarrollo, no es una tarea necesariamente ardua ni sofisticada pero si debe constituirse en un proceso realizado y asumido de manera responsable y democrática. Esto es tanto más importante si se pretende hacer del plan de desarrollo un verdadero instrumento de gestión para la administración territorial.

El plan de desarrollo debe responder a los planteamientos contenidos en el programa de gobierno, describe las acciones a realizar durante la administración, deben trazarse objetivos posibles y realizables, debe revelar coherencia entre el dispositivo, formulación de estrategias y objetivos, la definición de metas e incluso a nivel de la identificación de mecanismos para su ejecución; la planeación de desarrollo social, económico no puede desarticular de la planeación territorial y urbana, ambos son instrumentos complementarios el primero contribuye a la orientación del desarrollo y el segundo



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013 **Mayo 31 de 2008.**

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

introduce las acciones de desarrollo de acuerdo a las restricciones y posibilidades del suelo.

La condición básica para el seguimiento y la posterior evaluación es una buena formulación del plan de desarrollo en términos de coherencia, pertinencia y claridad.

El plan de Desarrollo ¡TRABAJO Y SERVICIO!!ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL! Del Señor Ángel Miguel García Calderón, es la carta de navegación de los cuatro años de gobierno, como herramienta de trabajo se recurrió al Esquema de Ordenamiento Territorial, programa de gobierno, a los planes de desarrollo nacional y departamental y toda la información de los actores de la Administración Pública Municipal y participación ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO
¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE GALÁN

PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!

I PARTE

ESTRATEGIA GENERAL

TITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

La constitución política de 1991, permitió un reordenamiento de lo administrativo y lo económico, en el sentido que le otorgo competencias y funciones a cada nivel de gobierno. Esta redistribución de funciones busca que el nivel nacional se encargue de definir los objetivos, planes, políticas, y estrategias de desarrollo económico y social para todo el territorio que el departamento como nivel intermedio se encargue del control y supervisión de la aplicación de esta política de su jurisdicción, y que el municipio como célula básica de la organización del Estado, sea el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y primer interprete de la comunidad.

El municipio por lo tanto es el escenario propio para el cumplimiento de los fines y deberes esenciales que en un estado de derecho, como el colombiano, debe tener para con su comunidad; según el artículo 31 de la constitución política le corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa la prestación de los servicios públicos que determina la ley; construir las obras que le demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

En tal sentido, el alcalde, debe desempeñarse como un gerente, asumiendo sus funciones como planificador, organizador, líder y controlador con el fin de alcanzar los objetivos dando cumplimiento a su misión y visión.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Galán, es un municipio situado en la parte noreste del territorio colombiano y en la parte central del departamento de Santander; se encuentra delimitado por el norte con el municipio de Zapatoca, por el sur con el municipio del Palmar y el municipio del Hato, con el oriente con los municipios de Barichara y Cabrera y por el occidente con los municipios del San Vicente de Chucuri y el Carmen de Chucuri.

El municipio de Galán tiene una superficie territorial de 20.570.49 hectáreas (205.70 Km²), y esta conformado en su cabecera municipal por 37 manzanas y un número de predios de 281 de los cuales 269 son viviendas, se encuentra dividida en 7 sectores la feria, el caracol, las cuatro, el hospital, Monserrate, centro y floresta. En su área rural se encuentra conformada por 17 veredas en las cuales viven el 70% de la población y son: La Plazuela, El Hobo, La Aguada, El Boquerón, Hoya Negra, Las Vueltas, La Mesa, San Isidro, Peña Grande, El Cedral, El Alto, Siberia, Clavellinas, Colmenas, Portugal, Santa Bárbara y Buenavista.

La temperatura es de 23 °C en la parte oriental y en la parte occidental lo baña el río Suárez, cuenta con quebradas como La Vitoca, La Robada, La Honda, La Chiviriti, La Pao y Lagunas Como La Charca y La Uchata; que son sitios turísticos.

La población central es de 3650 habitantes de los cuales 1114 personas viven en el área urbana y 2536 en el área rural según estadística del DANE, siendo esto equivalente a 30.5 % de habitantes en el área urbana y un 69.5% del área rural.

Para la base organizativa del desarrollo de las comunidades existen las juntas de acción comunal y la asociación de juntas de acción comunal.

Existe en la cabecera municipal la parroquia San José de Galan, atendida por el sacerdote Antonio José Díaz y desarrolla programas eclesiales como la Legión de María, Catequesis, mensajeros, Infancia Misionera y Grupos Eclesiales.

El Municipio de Galán en su sector económico esta representado de actividades agrícolas y ganaderas, que representan el 87% de la población económica activa. La producción agrícola es de cultivos de café, tabaco, yuca, maíz, millo, frijol, cacao, plátano, que representa el 37% de sus tierras y un 32% de pastos de diferentes variedades; la ganadería esta representada en la cría de ganado bovino y en su menor porcino y caprino.

La comercialización de la producción agrícola se hace en el municipio de Zapatoca y en su corregimiento la Fuente y con la cooperativa Coomuldesa Ltda., con los municipios de Socorro, San Gil, el Palmar, Villanueva, Barichara.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

La actividad transportadora por carretera es el único medio de comunicación de las personas y mercancías y es prestado por las cooperativas de Cotransmagdalena y Cotrasaravita.

El comercio esta situado alrededor del parque principal consiste en: tiendas (21), almacenes (3), salas de belleza (2), droguería (1), hoteles (3), restaurantes (3), cooperativas (1), depósitos (2), panadería (4), billar (2), almacén veterinario (1), Empresa Transportadora (2), empresa promotora de salud (2), en la misma vivienda se comparte la actividad comercial.

La actividad bancaria esta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coomuldesa Ltda.

La unidad de servicios públicos domiciliarios de acueducto cuenta en el área rural con 50 usuarios del servicio de estrato 1; 1 en estrato 2. En el área urbana cuenta con 73 usuarios de acueducto y 38 de alcantarillado y 30 de aseo en estrato 1 y con 228 usuarios de acueducto, 217 usuarios de alcantarillado y 200 usuarios del aseo de estratos 2, estrato 3, usuarios de acueducto 10, alcantarillado 10 y aseo 10; y el sector oficial 9 usuarios de acueducto, 4 de alcantarillado y 4 de aseo.

Las telecomunicaciones se hacen a través de Telefónica – Telecom, Comcel, Movistar en el área urbana y en el área rural solo se cuenta con el servicio de Comcel.

Sus elementos étnicos culturales, costumbres, folclor, aspecto lingüístico es propio de la Provincia Comunera formado por leyendas y tradiciones, su raza es mestiza tienen raíces de Indios Guane con mezcla Española y son de tipo familiar.

Los símbolos patrios son la bandera, el escudo y el himno del Municipio de Galán.

En la actualidad en el Municipio de Galán se desarrollan programas como los de hogar de bienestar familiar, donde hay (2) Ositos Cariñositos con 14 niños, los naranjitos con 12 niños; también 182 familias beneficiadas con el programa de Familias en Acción, y la ampliación de 110. Con los programas de mercados por parte de Bienestar Familiar y la Alcaldía se benefician 50 adultos, 250 madres cabeza de familias y discapacitados. Con el Consorcio Prosperar hay 123 beneficiarios de pensión, el programa de FAMI tiene un cubrimiento de 14 beneficiarios, Familia Rural Dispersa auspiciado por el ICBF con 60 usuarios en las veredas de el Boquerón, Las Vueltas, La Mesa Y La Aguada,



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

La Alcaldía Municipal en su programa de Sisben cuenta con 3629 personas subsidiadas se puede detectar que un 99.42 % de la población se encuentra sisbenizada y sin sisbenizar hay un 1.48%.

El Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Galán de Santander, corresponde al primer nivel presta los servicios de salud a la comunidad Galanera, atiende a 2996 personas afiliadas a las ARS, de Coosalud 2216 y Solsalud 780 de un total de la población de 3260 habitantes, esto quiere decir que un 82.08% esta afiliada a seguridad social en salud y un 17.92% de la población no cuenta con esta seguridad social en salud que equivale a 633 personas. En el Hospital se ofrecen los servicios de consulta externa, urgencias, odontología, droguería, bacteriología, pequeña cirugía, programas de crecimiento, planificación familiar, prenatal, partos y control de riesgo cardiovascular.

Su planta de personal cuenta con (1) director, (1) auxiliar administrativo, (1) operario conductor, (4) auxiliares de enfermería, (1) auxiliar de consultorio odontológico, (3) promotoras de salud. Las enfermedades mas frecuentes y principales de la población son: EDA, IRA, Parasitismo Intestinal, Hipertensión, Enfermedades Osteoarticulares y de la Piel, Desnutrición, Ulceras Pépticas y Varicosas, Enfermedad vasculares; la principal causa de mortalidad es la Hipertensión, ICC, Desequilibrio y Trastornos.

El Plan de Desarrollo 2008-2011 **¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!** Promoverá el desarrollo económico, agrícola – pecuario, turístico y social con el fin de reducir los índices de pobreza y mejorar la calidad de vida de toda la población Galanera del área urbana y rural; buscando oportunidades de empleo, comercialización de los productos, organizando y promoviendo el turismo a la vez creando una cultura de calidad y servicio entre sus habitantes.

Galán hoy enfrenta una difícil situación por las múltiples necesidades que poseen en todos los sectores, por la falta de recursos suficientes para invertir en obras y necesidades mas apremiantes y los beneficios de programas sociales cubren a un mínimo porcentaje de la población; la productividad debido a los factores climáticos, los altos costos en los insumos, el difícil transporte de los productos por el mal estado de las carreteras, se ha convertido en la producción de consumo lo cual conlleva a un déficit en la familia porque solo producen para el sustento diario y no poseen recursos para las diferentes necesidades cayendo cada día mas en la pobreza absoluta. El turismo no se ha desarrollado debido a la situación económica pues no se puede realizar inversión en los sitios de mayor atracción turística, falta creación de proyectos y programas turísticos a pesar de estar dentro de la ruta turística de la provincia comunera; falta asociatividad,



Acuerdo No.013
Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

gestión, organizar el mapa turístico, la participación del gobierno nacional, departamental, se cuenta con potencial humano, se posee la confianza y experiencia del santandereano y los recursos naturales para promover el desarrollo.

1.2. EL MUNICIPIO QUE TENEMOS:

Galán, es un Municipio que actualmente cuenta con mínimo de recursos para la inversión y presenta grandes problemas en los diferentes sectores, es así como en la concertación con la comunidad y haciendo un diagnostico de necesidades podemos detectar lo siguiente:

1.3 Necesidades en el casco urbano:

- Mejoramiento Casa de la Cultura.
- Ampliación y Mejoramiento Casa de Mercado.
- Construcción planta de sacrificio animal (Matadero).
- Adecuación Parque Principal
- Construcción Tanque Almacenamiento y red de conducción de acueducto municipal.
- Ampliación planta de tratamiento de aguas potable
- Ampliación y mejoramiento Palacio Municipal.
- Construcción Cubierta Polideportivo
- Compra de Volqueta
- Crear Asociaciones.
- Construcción de Villa Olímpica.
- Construcción de vías urbanas (empedrados)
- Planta de tratamiento de aguas residuales en el sector las cuatro.
- Conformación de empresa de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo)
- Mejoramiento de la cancha de fútbol.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1.4 NECESIDADES VEREDAS

VEREDA	ELECTRIFICACION	SANEAMIENTO BASICO	MANTENIMIENTO VIAS/APERTURA	POLIDEPR OTIVO	MEJORAMIENTO/ CONSTRUCCION ESCUELA	MANTENIMIENTO SALA DE INFORMATICA	MEJORAMIENTO/ CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR	CONSTRUCCION/ MEJORAMIENTO PUENTES COLGANTES	CONSTRUCCION/ MEJORAMIENTO ACUEDUCTO	DISTRITO DE RIEGO
BUENAVISTA	X	X	X		X	X	X	M	X	
COLMENAS	X	X	X	X	X	X	X		X	
SANTA BARBARA	X	X	X	X	X	X	X		X	
LA MESA	X	X	X		X	X	X		X	
SAN ISIDRO	X	X	X		X	X		X	X	
HOYA NEGRA	X	X	X		X	X		X	X	
LAS VUELTAS	X	X	X		X	X	X	X	X	X
BOQUERON	X	X	X		X	X	X		X	
LA PEÑA	X	X	X		X	X	X		C	
CEDRAL	X	X	X						X	X
CLAVELLINAS	X	X	X	X	X	X	X	M	X	
PROTUGAL	X	X	X	X	X	X	X		X	
HOBO	X	X	X	X	X	X	X		X	X
LA PLAZUELA	X	X	X	X	X	X	X	M	X	X
LA AGUADA	X	X	X		X	X			X	X
EL ALTO	X	X	X		X	X			X	
SIBERIA	X	X	X	x		X		M	X	



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL! EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011.

Se constituye en el instrumento de gestión y cohesión entorno de los propósitos comunes de la administración, se trazan objetivos posibles y realizables de acuerdo a la disposición de los recursos, donde se plasma el desarrollo social y económico articulado con la planeación territorial.

Con el fin de cumplir con los objetivos estipulados proyectos y metas se requiere indispensablemente con el esfuerzo mancomunado de toda la comunidad y darle una continuidad en su administración alrededor de la misión y la visión a largo plazo, porque así podemos ir erradicando los problemas de pobreza, inseguridad, desempleo, violencia, comercialización de productos, mejoramiento de la calidad de vida, hogares saludables y educados y un desarrollo turístico como principal fuente de empleo otorgando un mejor vivir para los niños, niñas, juventud, adulto mayor y las mujeres.

También debemos rescatar los valores autóctonos y culturales con el fin de conservar nuestro patrimonio histórico.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL! 2008-2011.

Se trabajo sobre las directrices del Plan de Desarrollo Nacional 2006-2010, las directrices del Plan de Desarrollo Departamental, la Constitución Política de 1991, la normatividad vigente y las políticas publicas emanadas del gobierno nacional, ocho objetivos del milenio.

El plan de desarrollo del municipio esta conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones en corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo se formula con una amplia participación de la comunidad, las Juntas de Acción Comunal, los diferentes sectores como el económico, social, cultural, educativo, salud, deportivo e instituciones que representan la sociedad civil como lo son el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Municipal de Galán.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

El Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T., vigente y el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría Municipal por el actual Alcalde.

1.5. MISION

El Municipio de Galán, es una entidad territorial cumplidora de sus deberes constitucionales y legales, generador de desarrollo agropecuario y promoción educativa, turística y cultural en la provincia comunera; propende elevar la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo los procesos de planeación, participativo e interactivo que promueve procesos de calidad, comprometido en la atención eficiente a los usuarios y alto sentido de pertenencia en sus principios, valores y en la transparencia de su gestión.

1.6 VISION:

Para el año 2020 el Municipio de Galán, será un territorio para el desarrollo dinámico y participativo desde la cultura ciudadana, con un conocimiento integral de su espacio, capacitado para la productividad y el emprendimiento, su desarrollo será con calidad y pertinencia, defensor de la conservación y protección de los recursos naturales, con sostenibilidad ambiental y agropecuaria, atractivo turístico, cultural y deportivo.

1.7 PROPÓSITO:

Se procurara mejorar las condiciones de vida de los mas pobres y en general de la comunidad, pero esto se podrán lograr con acciones coordinadas, es necesario el trabajo conjunto ante la Administración Municipal y las demás Instituciones Publicas y Privadas ya que los esfuerzos coordinados logran avances significativos hacia el acceso universal de los Galaneros a los servicios de salud y el cubrimiento total de la población, una educación de calidad, y la superación de la pobreza mediante oportunidades de empleo en el sector agropecuario y turístico.

1.8 OBJETIVO DEL PLAN:



¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!

PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

El objetivo del Plan de Desarrollo ¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL! 2008-2011, es propugnar por el fortalecimiento de una gestión pública, participativa, honesta, de compromiso social de generación de empleo y desarrollo económico productivo cultural y turístico mejorando las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Galán.

Con el fin de desarrollar la misión y visión se debe tener en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- Aplicar variables estratégicas relacionadas con la producción interna y búsqueda de mercados, banco de proyectos productivos, las cuales conllevaran aun desarrollo económico sostenible y por ende generación de empleo Que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los Galaneros.
- Propugnar por el fortalecimiento del marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que, los Galaneros vean realmente protegida su integridad física, su familia en un marco de convivencia social armónico.
- Reducir la pobreza y asegurar la igualdad de oportunidades y la aplicación de las capacidades para que todos los Galaneros, mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada la alimentación, la salud, la educación, la vivienda digna, y un medio ambiente adecuado para su desarrollo.
- Procurar la equidad y la justicia en todo el ámbito social, económico y cultural en el Municipio de Galán.
- Asegurar la sostenibilidad ambiental mediante la participación responsable de los Galaneros en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del Municipio logrando así afianzar el desarrollo social, económico, productivo y turístico sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
- Dentro de un contexto regional y globalizado crear acciones que proyecten el Municipio de Galán en el sector Departamental y Nacional fundamentada en su actividad social, cultural y turística.

1.9 PRINCIPIOS Y VALORES:



¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!

PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Los principios y valores que orientaran en esta Administración son:

- **IDENTIDAD:**

La administración de Municipal de Galán, garantiza el ambiente de trabajo que fortalece la identidad y seguridad que los funcionarios y servidores públicos sienten al permanecer en los diferentes escenarios de la administración pública institucional, que refleja el sentido de pertenencia, el cumplimiento de la normatividad y el compromiso de sentido y servicio comunitario

- **LEALTAD:**

La fidelidad que debe tener el funcionario para con la institución, defendiéndola y cumpliendo con sus funciones para los cuales se comprometieron.

- **RESPECTO:**

Principio rector de nuestros funcionarios, permite ver a nuestros usuarios como personas dignas y de grandes dotes humanos.

- **INTEGRIDAD:**

Las estrategias, políticas, proyectos, programas y acciones de las diferentes dependencias de la Administración Municipal que se enmarcan dentro de los frentes estratégicos del Plan de Desarrollo.

- **OBJETIVIDAD:**

La justicia, igualdad, equidad y rectitud son los criterios de las actuaciones de nuestros funcionarios frente al desempeño de sus funciones.

- **COHERENCIA:**

La articulación que debemos tener para con nuestros propósitos y políticas Nacionales y Departamentales, con el fin de que las políticas Municipales sean coherentes con estas y aproveche los acuerdos y convenios para el desarrollo sectorial.

- **SERVICIO:**



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Principio regente de la Administración Pública, debe prestarse por parte de los funcionarios de la Administración Municipal a nuestra comunidad, con exactitud, prontitud, confiabilidad.

- **COOPERACIÓN:**

En la Administración Municipal de Galán los funcionarios trabajan en equipo con el fin de coordinar todas sus actividades y así dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

- **PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN:**

La participación de los diferentes estamentos en la elaboración del Plan y la concertación de prioridades de las necesidades con llevan a un gran desarrollo social y económico del Municipio.

- **TRANSPARENCIA:**

La transparencia y la honestidad son complementarias frente al manejo de los bienes y recursos del Estado. Los funcionarios públicos están obligados a rendir las cuentas de la ejecución de sus proyectos y de su contratación.

- **RESPONSABILIDAD:**

Los actos de los funcionarios deben asumirse siempre con criterios éticos por que están prestando un servicio ala comunidad y cumpliendo con la normatividad de acuerdo a su ente territorial o dependencia.

- **COMPROMISO:**

Los funcionarios de la Administración Municipal están comprometidos con la institución para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos que están plasmados en el Plan de Desarrollo y reconocen el sentido de pertenencia con ella.

- **CUMPLIMIENTO:**

Los funcionarios de la Administración Municipal están comprometidos en el cumplimiento del Plan de desarrollo, a su ejecución ampliamente en el sector agropecuario y en el gran auge del turismo que generen empleo.

- **TOLERANCIA:**



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Los funcionarios y servidores de la Administración Municipal orientan sus servicios a la comunidad respetando sus ideologías políticas y religión, y diversidad de género y raza.

- **PROFESIONALISMO:**

El compromiso ético que tienen los funcionarios de la Administración Municipal en la prestación del servicio a la comunidad y el buen manejo de los recursos financieros y bienes del estado.

1.10 ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN

El Plan de Desarrollo ¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL! 2008-2011; esta gerenciado por el Señor Alcalde Ángel Miguel García Calderón, Alcalde elegido por la comunidad para el periodo 2008-2011, propone una política pública social, garantizará la igualdad de oportunidades en la transformación social, económica y competitiva. El Municipio en su propuesta de desarrollo humano generará políticas que de manera transversal fortalecerán las familias en el orden de la salud, educación, vivienda, cultura, producción, deporte y el turismo.

Igualmente promulgar por la transformación de las instituciones locales que conllevaran a su fortalecimiento mediante una genuina participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diferentes formas de organización social y política, que permitan una transformación en la rendición de cuentas, se realizara ante la comunidad con todas las entidades municipales en el mes de julio y ante el honorable concejo municipal durante el mes de noviembre de cada vigencia.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

TITULO II

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Las líneas estratégicas sobre las cuales se articula el Plan de desarrollo ¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL! 2008-2011, establece acciones transversales que comprenden los ámbitos económicos, social, político, ambiental, agropecuario y turístico y que componen un proyecto integral en virtud de que cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo los cuales se logran los objetivos tanto Municipales como los Regionales.

Este Plan partió de un diagnostico de nuestra realidad, articula un conjunto de objetivos y estrategias entorno a estas líneas.

2.1 GALÁN EDUCADORA:

Esta línea propende por un sistema educativo integral e incluso donde la educación es tarea prioritaria del estado, sociedad y familia en su conjunto.

Esta línea tiene como eje el Plan Nacional de educación, las metas del milenio, las propuestas de las Naciones Unidas para el desarrollo humano, la Ley de la Infancia y la Adolescencia, los programas del Gobierno Nacional, Departamental y Local. Se pretende enfrentar los grandes desafíos de la educación contemporánea como renovación pedagógica, la educación para la convivencia y la paz, la tecnología y la innovación, la permanencia y la equidad con especial énfasis en la transparencia y la rendición publica de cuentas.

También es objetivo de esta línea (Galán Educadora) el desarrollo profesional y la dignificación de los docentes y directivos.

2.1.1 EDUCACIÓN SECTOR URBANO

El Casco Urbano del Municipio de Galán cuenta con los siguientes Establecimientos Educativos:

INSTITUCION	No	No	CATEGORIA
-------------	----	----	-----------



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

	ALUMNOS	DOCENTES	
Establecimiento Preescolar	25	1	Preescolar
Esc. José A. Galán	98	8	Primaria
Col. Integrado Galán	160	13	Secundaria
TOTAL	283	22	

2.1.2 EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA SECTOR RURAL

VEREDA	ESTABLECIMIENTO	No DE ALUMNOS PRIMARIA Y PREESCOLAR	No DE ALUMNOS SECUNDARIA	No DE DOCENTES
LAS VUELTAS	Esc. Las Vueltas	77	12	2
SAN ISIDRO	Esc. San Isidro	130	26	5
TOTAL		200	38	7

2.1.3 BACHILLERATO IDEAR

Es un Programa de Bachillerato técnico en educación Rural Complementario de la Escuela Nueva; el Municipio presta este Servicio Educativo a las siguientes Veredas del Municipio de Galán, Vereda Las Vueltas, San Isidro con un total de 111 cupos.

También se cuenta con el programa CAFAM bachillerato para Adultos el cual hace presencia en la Vereda las Vueltas con 57 estudiantes y en la Vereda San Isidro con 53 estudiantes; en el área urbana cuenta con 30 estudiantes y con el programa SER servicio educativo rural ubicado en la vereda Peña Grande y cuenta con 28 alumnos.

Al deserción estudiantil es de un 7.8% debido al cambio de Municipio de los padres de estudiantes o en algunos casos los niños solo estudian la primaria y no continúan la secundaria, en la vereda san Isidro no se matricularon 29 estudiantes para bachillerato en cambio en primaria no hay ningún niño sin estudiar.

Galán se encuentra dentro del TIC Enseñanza a través de la Tecnología, tienen un alto promedio del ICFES



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

El colegio tiene una infraestructura excelente, es nueva, buena ventilación, techos, pisos, baños en general es adecuada para los estudiantes.

Falta 1 Docente para la Vereda Santa Barbará, 1 para la vereda Hoya Negra y 1 Docente para pos primaria en Hoya Negra.

Se recomienda a la gente del campo aprovechar el programa IDEAR y pos primaria.

2.2 GALÁN AGROPECUARIO.

A través de esta línea se procurará impulsar una misión integral de desarrollo de la comunidad rural, mediante el fomento y la diversificación de actividades económicas para el mejoramiento, el aprovechamiento de los recursos y promover actividades que generen empleo, mayor ingreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

El municipio esta representado por actividades agrícolas y ganaderas (sector primario) que concentran un 81% de la población económica activa.

Dentro del sector agrícola, el municipio dedica un 37% de sus tierras a los cultivos destacándose el café, el tabaco, la yuca, el maíz, millo, frijol, cacao, el plátano y un 32% a pastos de diferentes variedades.

Se localizan como Zonas Agrícolas Productoras en el Municipio de Galán las partes altas de las Veredas Las Vueltas, Boquerón, Alto, San Isidro, Hoya Negra, Siberia, La Mesa y Clavellinas, en los cultivos de café, yuca, plátano, tomate, maíz, zonas que reúnen condiciones naturales adecuadas y constituyen la frontera actual de posibilidades de producción agrícola.

Además se desarrollan otros cultivos para autoconsumo como frutas (lechosa y cítricos), fique, arracacha y caña.

Estas zonas presentan temperaturas promedio de 21° C, con una Altitud de 1.200 a 1.800 m.s.n.m. precipitaciones promedio de 1.400 mm anuales, suelos ácidos de buen drenaje y alto contenido orgánico, composición arcillosa y Franco – Laminosos y pendientes altas.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

CULTIVO DE CAFÉ: Es la principal actividad agrícola del Municipio, cultivo que se ha venido consolidando especialmente en las variedades típicas (31%), café caturro (45%) y variedad Colombia (20%). Cultivo que actualmente maneja la política de mantenimiento técnico y renovación con poco aumento en el número de hectáreas, buscando específicamente un mejoramiento en la calidad del producto. La mayor producción de café proviene principalmente de la Vereda Hoya Negra y el café tecnificado más Joven actualmente se encuentra en la Vereda el Boquerón.

SISTEMA Y METODO DE SIEMBRA: La mayor parte de las Actividades de siembra en el Municipio se realizan manualmente, sin embargo en algunas fincas de gran extensión principalmente localizadas en las Veredas Aguada, Plazuela, el Hobo y Peña Grande se viene utilizando tractores para la preparación de suelos para la siembra.

Como limitantes se encuentra la necesidad de implementar sistemas de riego para los cultivos, la cobertura en asistencia técnica, la tecnificación en cultivos, nuevas alternativas para el desarrollo de actividades económicas rentables y la topografía (pendientes muy fuertes) y las características de acidez de los suelos.

A nivel Pecuario, la producción de Ganado Bovino con 12.000 cabezas es una actividad consolidada ocupando un promedio de 7.503 hectáreas equivalente al 36.5% del Territorio, desarrollada en las Veredas adyacentes al Río Suárez principalmente, presentando un comportamiento ascendente en el número de cabezas como en hectáreas de tierras de pastos.

El Ganado Bovino es comercializado a través de expendedores y mayoristas

2.3 GALÁN SALUDABLE.

Se pretende que los Galaneros estén protegidos en seguridad social de salud y que cuenten con servicios de salud eficientes y de alta calidad ofrecida con profesionalismo.

Es un derecho de todos los ciudadanos y se constituye en la posibilidad de disfrutar la vida viviendo en sociedad.

La finalidad es mejorar los servicios y vincular mas familias en la promoción de servicios y estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades, priorizando aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

En términos de seguridad social en salud se tiene como pauta el cubrimiento del régimen subsidiado para la población en sisben 1 y 2.

Igualmente contribuir con los hogares de bienestar e implementar las estrategias necesarias con el fin de calificar la prestación del servicio a los niños y niñas en la primera infancia.

2.4 GALÁN SEGURA Y PARTICIPATIVA.

Se impulsara la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad, se impulsaran programas que favorezcan y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración ante la autoridad y la sociedad civil; se tomaran medidas concretas en materia de seguridad y justicia bajo criterios comunitarios que además estén alineados con las necesidades de la comunidad.

2.5 GALÁN AMBIENTAL

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida de las personas. Al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales aseguramos el patrimonio de las generaciones futuras.

2.6 GALÁN, ACOJEDORA CON CALIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El saneamiento hídrico se fundamentara en la recolección, transporte tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

2.7 GALÁN, GARANTIZA LOS DERECHOS A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y UNE A LOS JÓVENES.

Se diseñaran, implementaran, operaran y evaluaran acciones públicas transversales a través de la coordinación institucional que garanticen el desarrollo integral de calidad y equilibrio de los niñas, niños y adolescente.

Promover procesos juveniles que respondan a las exigencias de la juventud Galanera; para que mediante la autogestión de herramientas y mecanismos puedan proyectarse en una sociedad cada vez más competitiva, desarrollando sus capacidades sociales, culturales, políticas y económicas mediante la construcción



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

de la identidad, rol, visualización en el fortalecimiento del tejido social de la comunidad Galanera.

2.8 GALAN GESTOR SOCIAL

Promover procesos para las mujeres y la equidad de genero que respondan a las exigencias de la mujer y puedan proyectarse en una sociedad cada vez mas competitiva desarrollando sus capacidades culturales, políticas sociales y económicas.

2.9 GALÁN, EMPRENDEDOR Y TURÍSTICO

Los recursos ambientales naturales, culturales, históricos son los actores con los que se cuentan para desarrollar el turismo; la experiencia, la pujanza y el tesón de los Galaneros como trabajadores y aprendedores aseguran su desarrollo; por lo tanto se debe fortalecer para que generen empleo y desarrollo social, y, por ende en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

2.10 GALÁN: CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y ARTÍSTICA.

Además de ser elementos que coadyuvan a la sana convivencia e integración social se constituyen en referentes que promueven proyectos de vida, orgullo Municipal, Regional, Departamental e impulsan la actividad empresarial.

2.11 GALAN CON GERENCIA PÚBLICA, HONESTA Y EFICIENTE.

Se trabajará por una gestión eficaz, eficiente, oportuna y cercana al usuario, facilitará la participación ciudadana en la solución de los problemas, se actuará con transparencia en los procesos administrativos.

Es necesario promover una organización de la estructura organizacional del Municipio y el desarrollo Institucional con normas y funciones necesarias.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Se promoverá la modernización administrativa implementando todos los procesos y procedimientos, programas y proyectos direccionados en normatividad que propenden por el desarrollo individual y corporativo y se facilite la consecución del objetivo y el trabajo en equipo.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

TITULO III

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

3.1 EDUCACIÓN

PROBLEMÁTICA:

- Se presenta ausentismo escolar en el área urbana y rural debido a la participación de los niños y niñas en las actividades agrícolas y por el traslado de familias a otros municipios
- Se requiere de dotación de material didáctico, implementos, programa para base de datos, computadores y su mantenimiento.
- Se requiere la construcción de restaurantes escolares en varias veredas.
- se necesitan hacerles mantenimiento y reparación a los establecimientos educativos y construir varias aulas escolares donde haya la necesidad.
- Se requiere seguir apoyando la terminación del colegio
- No se cuenta con instalaciones adecuadas en la sede B del Colegio Integrado Galán.

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar plena cobertura en educación, la cual debe ser competitiva y pertinente en lo Local, Departamental y Nacional; mediante un modelo de gestión que involucre la comunidad educativa como corresponsable de su direccionamiento.

3.1.2 METAS

- Lograr y mantener la cobertura educativa en un 100% de transporte escolar para niños, niñas y jóvenes en edad escolar del municipio de Galán.
- Realizar el 100% de las capacitaciones programas para las Mujeres y comunidad en Artesanías y manualidades.
- Radicar los proyectos de Mejoramiento, construcción y ampliación del Colegio y Escuela en la gobernación.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.1.3 ESTRATEGIAS

- Gratuidad en la educación de preescolar y básica primaria.
- Incentivar a los escolares de nivel 1 y 2 con subsidios en útiles, alimentación escolar, transporte, y otros.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos en los establecimientos
- Presentar proyectos para el mantenimiento en la estructura de los establecimientos y construir las aulas escolares donde se presente la necesidad.
- Presentar proyecto para la terminación y adecuación del colegio y la adecuación de la cancha múltiple del colegio
- Implementar programas de retención escolar.
- Atención educativa a la población rural dispersa, a los niños, niñas y jóvenes desplazados, población vulnerable, especiales y adultos no escolarizados.

PROGRAMA QUE LO CONFORMARAN Y SUS INDICADORES.

PROGRAMA	ELABORACION DE PROYECTOS PARA GESTIONAR MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA URBANA Y DEL COLEGIO INTEGRADO DE GALÁN	
	LÍNEAS BASE	META CUATRENIO
1. Elaborar proyecto para mantenimiento, mejoramiento de la escuela urbana y del colegio integrado de galán. Indicador: numero de proyectos presentados a la Gobernación para mantenimientos realizados a la escuela urbana y el colegio integrado de galán.	0	2
2. Elaborar proyecto para mejoramiento y ampliación de establecimientos educativos rurales. Indicador: Numero de proyectos presentados a la Gobernación para mejoramiento y ampliación de	0	2



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

establecimientos educativos rurales.		
PROGRAMA	ELABORAR PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO INTEGRADO DE GALÁN	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Elaborar proyecto para la Adecuación de la cancha múltiple del colegio integrado de Galán. Indicador: numero de proyectos Radicados en la gobernación para la adecuación.	0	1
PROGRAMA	COFINANCIACION SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESTRATOS 1 Y2.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Apoyar y promover la educación escolar de estratos 1 y 2 con el subsidio de transporte. Indicador: Numero de escolares 1 y 2 subsidiados	80%	80%

PROGRAMA	DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA PREESCOLAR RURAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fomentar y promover la acción del programa preescolar rural: Veredal. Indicador: Numero de preescolares creados para niños y niñas.	90%	4%
PROGRAMA	CAPACITAR A LAS MUJERES Y COMUNIDAD EN MANUALIDADES Y ARTESANIAS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1. Fomentar la educación artesanal en las mujeres y comunidad obtenido beneficio social y económico. Indicadores: Numero de talleres programados anualmente y numero de beneficiarios en los programas.	0	4
PROGRAMA	CAPACITAR Y ORGANIZAR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fomentar la educación, cultura asociativa en las mujeres para beneficios sociales y económicos. Indicadores: Numero de asociaciones constituidas.	0	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.2. SALUD

PROBLEMÁTICA:

- Implementación del sistema de la calidad con el fin de dar cumplimiento a la Ley 872/03 y decreto 4110/2004.
- Adecuación de la planta de personal para la prestación de servicios en todas las veredas.
- Sistema de la información con el objetivo de la puesta en marcha y funcionamiento del SISVEA, SISVAN, SIVIGILA, VESPA.
- Infraestructura: Adecuación y mantenimiento de la actual infraestructura física, dotación y mantenimiento de los equipos.
- Formulación con programas de:
 - ✓ Salud de la infancia y la adolescencia.
 - ✓ Salud sexual y reproductiva.
 - ✓ Salud oral.
 - ✓ Nutrición y complementarios para grupos.
 - ✓ Vulnerabilidad y programas de la tercera edad.
- Cofinanciación programa atención del Adulto Mayor.
- Cofinanciación Programa alimentación escolar.
- Cofinanciación Sostenimiento de Hogares de Bienestar Familiar.
- Cofinanciación de salud pública
- Incentivar y generar procesos de participación ciudadana y hábitos de vida saludable.
- Falta organizar la situación local de salud
- Falta elaborar el Plan Local de Salud.
- Falta elaborar el Plan Local de Salud Pública.

3.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Consolidar y mantener la cobertura universal y el acceso a los servicios de la salud con oportunidad y calidad en la atención, teniendo en cuenta las competencias municipales en la materia.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.2.2 METAS

- Crear espacios de participación con nuevos modelos de motivación que generen interés y compromiso con los planes y programas de salud pública.
- Crear un comité para la vigilancia y control en salud pública
- Realizar promoción y prevención de hábitos saludables de alimentación.
- Implementar un programa de atención integral a la tercera edad en recreación, atención en salud, actividades deportivas, de convivencia con grupos existentes e inclusión de nuevas personas.
- Reactivar y poner en funcionamiento un comité de prevención y rehabilitación de desastres.
- Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.

3.2.3 ESTRATEGIAS:

- Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado (Ley 100/93)
- Fortalecimiento Institucional
- Reorganización de la red de servicios en un plan de acción con cada integrante de la red.
- Implementación del sistema de la calidad con el propósito de dar cumplimiento a la ley 872/03 y Decreto 4110/04.
- Adecuación de la planta de personal para la prestación de servicios en todas las veredas.
- Sistema de información con el objetivo de la puesta en marcha y funcionamiento de SISVEA, SISVAN, SIVIGILA, VESPA.
- Infraestructura: adecuación y mantenimiento de la actual infraestructura física y dotación y mantenimiento de equipos.
- Formulación de programas como:
 - ✓ Salud de la infancia y la adolescencia.
 - ✓ Salud sexual y reproductiva.
 - ✓ Salud oral.
 - ✓ Nutrición y complementarios para grupos.
 - ✓ Vulnerabilidad y programas de la tercera edad
 - ✓ Cofinanciación programa atención del Adulto Mayor.
 - ✓ Cofinanciación Programa alimentación escolar.
 - ✓ Cofinanciación Sostenimiento de Hogares de Bienestar Familiar.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- ✓ Cofinanciación de salud pública
- ✓ Incentivar y generar procesos de participación ciudadana y hábitos de vida saludable.

PROGRAMAS QUE LOS CONFORMAN Y SUS INDICADORES.

PROGRAMA	MEJORAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA VIGILANCIA EN SALUD.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Integrar las acciones de promoción de la salud y promoción de la enfermedad que se desarrollen en el plan de acciones colectivas de salud pública. Indicadores: Numero de población especificando edades favorecida con los diferentes programas.	50%	75%
PROGRAMA	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LA POBLACIÓN 1 Y 2.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Aumentar la cobertura de la población Sisben 1 y 2 en aseguramiento de régimen subsidiado en 5 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno. Indicadores: Numero de afiliados al régimen subsidiado población 1 y 2; total de la población 1 y 2.	90%	95%
PROGRAMA	CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Mantener en el régimen subsidiado la población afiliada actualmente. Indicadores: Numero de población afiliada al régimen subsidiado mantenerla en el sistema.	3.269	3.269



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	COFINANCIACION PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y COMPLEMENTARIOS PARA GRUPOS VULNERABLES Y ADULTO MAYOR.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer los programas nutricionales para grupos vulnerables y adulto mayor. Indicadores: un grupo de las terceras edades apoyadas.	50%	50%
PROGRAMA	COFINANCIAR PROGRAMAS NUTRICIONALES Y COMPLEMENTARIOS PARA MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DISCAPACITADOS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer los programas para madres cabeza de familia y discapacitados. Indicadores: Numero de madres cabeza de familia y discapacitados favorecidos con los programas nutricionales.	250	250
PROGRAMA	COFINANCIACION PROGRAMA PARA SOSTENIMIENTO DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer, apoyar y darle continuidad al sostenimiento de los hogares de bienestar. Indicadores: Numero de hogares de bienestar familiar.	2	2
PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICAS PUBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Formular e implementar la política publica de infancia y adolescencia. Indicadores: política pública formulada e implementada.	0	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	COFINANCIACION PROGRAMA DE SOSTENIMIENTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer, apoyar y darle continuidad de sostenimiento de alimentación escolar. Indicadores: numero de escolares beneficiados	700	700
PROGRAMA	COFINANCIACIÓN PROGRAMA ADULTO MAYOR	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer los programas de adulto mayor Indicadores: Numero de Programas cofinanciados.	0	2
PROGRAMA	COFINANCIACION PROGRAMA PARA SOSTENIMIENTO DE HOGARES FAMI Y FAMILIAS RURAL DISPERSA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer, apoyar y darle continuidad al sostenimiento de los hogares FAMI Y FAMILIAS RURAL DISPERSA Indicadores: Numero de hogares de FAMI	3	3



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

PROBLEMÁTICA.

- Inadecuado usos del tiempo libre.
- Poca diversificación de programas y servicios de recreación y deporte.
- Deficiencia de la estructura de la cancha de futbol Municipal.
- Falta dotación para las prácticas deportivas y recreativas.
- Falta construcción y adecuación de polideportivos.
- Falta centro recreacional del Municipio.
- Reactivación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación.
- Falta capacitación y conformación de clubes deportivos.
- Falta de estímulos deportivos.
- Construcción parque infantil.
- Falta cubierta y adecuación del polideportivo municipal

3.3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el deporte y la recreación como estilo de vida saludable y estímulo para la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social Galanero.

3.3.2 METAS:

- Conformar y organizar un club deportivo
- Realizar 3 integraciones entre las veredas y el casco urbano
- Reactivar el instituto municipal de deportes.

3.3.3 ESTRATEGIAS

- Promover la practica deportiva.
- Dotar de implementos deportivos.
- Reactivar el Instituto Municipal de deporte.
- Organizar eventos deportivos en diferentes modalidades.
- Conformar y organizar clubes deportivos.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- Adecuar la cancha de futbol Municipal.
- Cofinanciar la construcción y adecuación de polideportivos en las escuelas rurales donde haya la necesidad.
- Cubierta polideportivo.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS NECESIDADES.

PROGRAMA	CONFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Promover clubes deportivos como mecanismo para promover la salud física y mental. Indicadores: Numero de escuelas deportivas creadas.	0	2
PROGRAMA	REACTIVAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar eventos en las diferentes modalidades. Indicadores: Numero de eventos organizados.	0	4
PROGRAMA	GESTIONAR LA COFINACIACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN EL AREA RURAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar la Construcción de polideportivos en el área rural Indicadores: Numero de polideportivos construídos.	0	4
PROGRAMA	ELABORAR UN PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1. Elaboración del proyecto para la Adecuación de la cancha de futbol municipal Indicadores: Avance en la elaboración del proyecto y radicarlo en la Gobernación.	NC	1
PROGRAMA	GESTIONAR DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar la Dotación de implementos deportivos a los participantes de los diferentes eventos. Indicadores: Numero de implementos entregados para los diferentes eventos.	NC	50
PROGRAMA	INTEGRACIÓN DEPORTIVA DEL SECTOR RURAL Y URBANO.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar integración deportiva en las 17 veredas y sector urbano con las asociaciones comunales. Indicadores: Numero de eventos realizados en el sector rural. Numero de eventos organizados en el sector urbano.	NC NC	4 4
PROGRAMA	ELABORAR EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION SEDE RECREACIONAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar recursos para la construcción de una sede recreacional Indicador: estudio Elaborado	0	1
PROGRAMA	REALIZAR EVENTOS RECREATIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar eventos recreativos Indicador: Numero de Eventos realizados	0	4



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.4 CULTURA:

PROBLEMÁTICA.

- En el municipio no se han enfocado actividades culturales que vinculen directamente a la comunidad y que siembre en ellos su sentido de pertenencia e identidad, no se han elaborado proyectos ni a corto ni largo plazo que vinculen directamente a la población y por ende haya continuidad; ya que se realizan las festividades como las ferias y de inmediato se desvincula la comunidad a la actividad cultural. El talento humano en material cultural es importante rescatarlo ya que poseen grandes dotes artísticos y literarios por lo tanto se hace necesario que hay un líder en la materia.

3.4.1 OBJETIVO GENERAL.

Rescatar los valores y expresiones artísticas y culturales con el fin de preservar la identidad cultural de la población Galanera y conservación de su patrimonio histórico.

3.4.2 META:

- Impulsar actividades artísticas y culturales donde se promuevan las tradiciones y costumbres municipales.

3.4.3 ESTRATEGIAS

- Rescatar los valores autóctonos en el sector rural.
- Rescatar las costumbres y tradiciones que son objetivo cultural.
- Impulsar la participación de la comunidad en prácticas artísticas, integración ferial y festival con las 17 veredas y en el sector urbano.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de la biblioteca publica.
- Gestionar la dotación con tecnología virtual, elementos que facilitan la investigación y formación en la disciplina de la lectura.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- Apoyar la banda de marchas y su participación en eventos Municipales, Regionales, Departamentales y Nacionales.
- Adecuación, ampliación y dotación de la Casa de la Cultura.
- Mejorar y preservar los caminos de herradura.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA COFINANCIAR LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Ampliar, adecuar y dotar la casa de la cultura. Indicadores: avance de la ampliación, adecuación y dotación de la casa de la cultura.	NC	10%
PROGRAMA	GESTIONAR LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Dotar a la biblioteca municipal con tecnología virtual y elementos que faciliten la integración y la formación de la disciplina de la lectura Indicadores: Numero de elementos de dotación.	NC	10%
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA ORGANIZAR EL FESTIVAL CAMPESINO Y CULTURAL.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar cada 2 años el festival campesino y cultural para las veredas y el sector urbano. Indicadores: Numero de eventos organizados.	NC	2



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	ORGANIZAR TALLERES ARTÍSTICOS Y ARTESANALES.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Promover talleres artísticos y artesanales. Indicadores: talleres artísticos y artesanales realizados.	NC	3
PROGRAMA	ORGANIZAR EL DÍA DEL CAMPESINO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Promover y resaltar el día del campesino Indicadores: realizar el día del campesino	NC	3
PROGRAMA	APOYO EN CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMISORA CULTURAL DE GALAN.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Apoyo en creación y puesta en marcha de la emisora Comunitaria de Galan. Indicadores: numero de apoyos realizados.	NC	1
PROGRAMA	MEJORAR Y PRESERVAR LOS CAMINOS DE HERRADURA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Mejorar Y Preservar Los Caminos De Herradura. Indicadores: metros lineales de caminos mejorado y/o preservados.	NC	50



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

PROBLEMATICA

- El sector rural carece de acueductos aptos para el consumo del agua.
- Se necesita la construcción de la planta de sacrificio y disposición final
- Se carece de unidades sanitarias y pozos sépticos en el área rural.
- Se carece de un nuevo tanque para almacenamiento de agua sector urbano.
- Falta ampliar los acueductos Veredales.
- Se carece de un automotor apto (volqueta)
- La maquinaria esta en mal estado necesita mantenimiento.
- Falta adecuación de la disposición final de los residuos sólidos

3.5.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vía de los Galaneros, a través de la ampliación y mejoramiento en la prestación de los servicios con la debida planificación y elevados estándares de calidad y eficiencia.

3.5.2 METAS

- Conformar la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio
- Compra de automotor (volqueta)
- Hacer Mantenimiento en un 60% de los acueductos veredales

3.5.3 ESTRATEGIAS

- Implementar acciones coordinadas, complementarias y subsidiadas con el departamento.
- Buscar ampliar y consolidar la prestación del servicio de agua en el municipio de acuerdo a los parámetros mínimos establecidos por la Ley.
- Realizar mantenimiento y ampliación de los acueductos veredales.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar mantenimiento a todos lo acueductos veredales Indicador: Numero de mantenimiento realizados	0	60%
PROGRAMA	AMPLIACION EL ACUEDUCTOS VEREDALES	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar proyectos de Construcción de los Acueductos Veredales. Indicador: Proyecto Realizados	NC	2
PROGRAMA	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO DEL AREA URBANA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar un proyecto para la ampliación del acueducto urbano Indicador: Proyecto realizado	NC	1
PROGRAMA	COMPRA DE AUTOMOTOR (VOLQUETA)	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Compra de automotor nuevo. Indicador: numero de automotores comprados	NC	1
PROGRAMA	CONSTRUCCION PLANTA DE SACRIFICIO Y DISPOSICION FINAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1. Elaborar el proyecto para la construcción de la planta de sacrificio y disposición final Indicador: realizar estudio	NC	1
PROGRAMA	COFINANCIACION DE LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar el proyecto para la construcción del relleno sanitario. Indicador: Proyecto Realizado	NC	1
PROGRAMA	COFINANCIACION DE LA CONSTRUCCIÓN TANQUE ALMACENAMIENTO Y RED DE CONDUCCION DE ACUEDUCTO MUNICIPAL.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar la gestión para la construcción del tanque de almacenamiento y red de conducción del acueducto. Indicador: Realizar Proyecto	NC	1
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA LA AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable. Indicador: Elaborar el proyecto	0	1
PROGRAMA	GESTIONAR LA ADECUACION DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar la adecuación de la disposición final de residuos sólidos Indicador: adecuación realizada	0	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	CONFORMAR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar la conformación de la empresa de servicios públicos domiciliarios. Indicador: Empresa Conformada	0	1
PROGRAMA	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar la construcción del alcantarillado urbano.	0	1
2. Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación del alcantarillado. Indicador: Empresa Conformada	0	1
PROGRAMA	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar La Construcción De Unidades Sanitarias. Indicador: Empresa Conformada	0	10



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.6 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROBLEMATICA

- No hay programas de actividades lúdicas y recreativas para los niñ@s y adolescentes.

3.6.1 OBJETIVO GENERAL

Velar por la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo y administración de los recursos del sector que se destinan a la población infantil y adolescente.

Promover el cumplimiento de los derechos de los usuarios de la población infantil y adolescente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los deberes por parte de los diferentes actores del sistema

3.6.2 METAS

- Garantizar el acceso a servicios de salud fomentando la universalización del aseguramiento y la prestación de servicios esenciales de salud a la población pobre no afiliada.
- Formulación de políticas en pro de la infancia la niñez y la adolescencia, que afecten positivamente los determinantes de la salud y la calidad de vida de este grupo poblacional y garanticen sostenibilidad de las estrategias y acciones.
- Crear espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes que permitan mejorar su proyecciones sobre la salud y generar iniciativas de política pública

3.6.3 ESTRATEGIAS

- Desarrollar diagnósticos que permitan conocer la situación de garantía y vulneración de los derechos de los niños y niñas.
- identificar las prioridades de manera que respondan efectivamente a las necesidades poblacionales.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- identificar los recursos existentes de los sectores e instituciones con competencia en el tema y avanzar en concretar los recursos que se necesitan para complementar la garantía de los derechos.
- fortalecer la unidad familiar, sin desconocer que ese no es el único entorno de protección, partiendo de que existen otros entornos protectores como la escuela y la comunidad
- realizar difusión de que se reconoce que la unidad familiar es fundamental para el desarrollo integral del niño, pero que no siempre es un escenario de construcción de relaciones democráticas.
- fortalecer el derecho a la educación con calidad y definir de manera conjunta con los entes territoriales los indicadores que permitan tener información unificada que den cuenta de los avances de este componente.
- Articular los avances en educación primaria y secundaria con la educación superior.
- Avanzar en estrategias que permitan contar con agua y saneamiento básico en las escuelas y en los hogares comunitarios de Bienestar Familiar.
- Implementar los hogares de paso y hogares para los menores infractores.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	TODOS EN FAMILIA, SALUDABLES, VIVOS Y CON RESPONSABILIDAD.	
ACTIVIDADES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar 2 talleres dirigidos a niñ@s sobre peligros y cuidados de su entorno.	0	2
2. Realizar 2 talleres dirigidos a la comunidad sobre los derechos de los niñ@s.	0	2
3. Realizar una visita por caso denunciado de abuso o maltrato a menores de 12 años.	0	1
4. Realizar 2 campañas a adolescentes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual.	0	2
5. Vincular a personas mayores de 12 a 18 años de edad a charlas sobre prevención	0	30



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

de enfermedades de transmisión sexual.		
6. Fortalecer la escuela de padres de las Instituciones.	0	1
7. Registrar los niñ@s menores de 7 años.	0	100%
8. Realizar 2 capacitaciones a padres de familia como personas responsables en el crecimiento y desarrollo del niño.	0	2
PROGRAMA	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA LOS MENORES	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar la implementación de los hogares de paso para los menores.	0	1
2. Gestionar la implementación de los hogares de paso para los menores infractores.	0	1
Indicador: numero de gestiones realizadas	0	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7 OTROS SECTORES

3.7.1. JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, CENTROS DE RECLUSIÓN

PROBLEMÁTICA.

- Apatía de la ciudadanía en procesos de participación ciudadana.
- Falta capacitación a las Juntas de Acción Comunal
- No hay un sitio adecuado para retener a los infractores o delincuentes

3.7.1.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar de manera renovada la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y promoción de la justicia, instrumentando programas que fortalezcan y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración con la autoridad y la sociedad civil.

3.7.1.2 METAS

Realizar 3 talleres donde se promuevan una vida digna y productiva.
Adopción de mecanismos de publicidad de los proyectos de inversión y de la gestión pública local.
Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.

3.7.1.3 ESTRATEGIAS

- Difundir la cultura ciudadana a través de campañas de sensibilización y fomento donde los valores ciudadanos construyen paz.
- Gestionar los recursos del orden Departamental y Nacional para garantizar la atención integral a la población en situaciones de desplazamiento.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- Prevenir y atender los desastres y emergencias con las autoridades municipales y demás integrantes con el fin de poder dar cumplimiento a sus metas.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES.

PROGRAMA	ORGANIZAR TALLERES DE DIFUSIÓN Y CULTURA CIUDADANA.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar con la Policía Nacional talleres de difusión y cultura ciudadana. Indicadores: Numero de talleres organizados.	NC	3
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y AFRODECENDIENTE E INDÍGENA.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar recursos para garantizar la atención integral a la población desplazada y afrodescendiente e indígena. Indicadores: Recursos gestionados.	NC	3
PROGRAMA	CAPACITAR A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Capacitar a las 18 Juntas de Acción Comunal Indicador: Numero de Capacitaciones realizadas	0	4
PROGRAMA	CAPACITAR Y APOYAR A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1. Reestructurar y apoyar a las veedurías ciudadanas. Indicador: Numero de Capacitaciones realizadas	0	4
---	---	---



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROBLEMÁTICA

- Falta fortalecer el comité para su continuidad
- No hay recursos suficientes para la atención de desastres
- Falta poner en marcha el cuerpo de bomberos

3.7.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Brindar capacitación a la población Galanera sobre los conocimientos básicos e identificación del mapa de zonas de riesgo.

3.7.2.2 META

Reactivar y poner en funcionamiento un comité de prevención y rehabilitación de desastres.

3.7.2.3 ESTRATEGIAS:

- Reactivar el comité de prevención y desastres.
- Educar a la comunidad.
- Realizar convenios institucionales con los bomberos voluntarios del Socorro.
- Gestionar recursos.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	ORGANIZAR TALLERES EDUCATIVOS Y PRÁCTICOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar talleres teóricos prácticos para enseñar a prevenir y atender desastres con las instituciones municipales. Indicadores: talleres programados.	NC	4



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	DARLE CONTINUIDAD AL COMITÉ DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Fortalecer y apoyar el comité de desastres y emergencias en el Municipio. Indicadores: numero de actividades apoyadas.	NC	100%



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA:

- Faltan programas de capacitación a los empleados, concejales municipales con el fin de mejorar la gestión pública.
- Falta asesoría en la gestión pública.

3.7.3.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecimiento de la administración pública.

3.7.3.2 META

Realizar 4 talleres para capacitar a los funcionarios con el fin de mejorar la gestión pública y atención al cliente.

3.7.3.3 ESTRATEGIA

Adelantar programas de capacitación de gestión pública a los empleados y concejales municipales.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	CAPACITACION A FUNCIONARIOS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar capacitaciones a los funcionarios y concejales Indicadores: Numero de capacitaciones realizadas	NC	4



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	BRINDAR APOYO Y ASESORIA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Apoyar y Asesorar los planes de modernización de la Administración Pública. Indicadores: numero de planes apoyados	NC	1
PROGRAMA	APOYO PARA IMPLEMENTACION DE POLITICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA EL AUTOSOSTENIMIENTO DEL MUNICIPIO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Actualización Catastral del área urbana y rural. Indicador: Proyecto Realizado	0	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.4 AMBIENTAL

PROBLEMA

- Ausencia de campañas educativas en las instituciones.
- Impulsar mas la siembra masiva de arboles y preservación de suelos.
- Impulsar proyectos de saneamiento básico.
- Falta crear el comité técnico interinstitucional de educación ambiental.

3.7.4.1 OBJETIVO GENERAL

Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente en procura de alcanzar calidad ambiental para el desarrollo humano integral.

3.7.4.2 META

Priorizar proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos y de control a las fuentes contaminantes.

Crear el comité técnico interinstitucional de educación ambiental.

3.7.4.3 ESTRATEGIAS

- Planificación ambiental en la Gestión Territorial entendida como la herramienta básica para direccionar el manejo adecuado de los recursos naturales y articulado a los procesos de desarrollo.
- Control, conservación y protección de medio ambiente. La protección y recuperación ambiental es una acción conjunta y coordinada entre el Estado y la comunidad, las organizaciones institucionales y sociales.
- Falta siembra masiva de árboles, con el fin de conservar los recursos hídricos y de interés general.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	CREACION Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Crear y organizar el comité técnico interinstitucional de educación ambiental. Indicadores: Comité creado y organizado	NC	100%
PROGRAMA	ORGANIZAR TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Programar talleres de educación ambiental a diferentes sectores Indicador: Numero de talleres programados.	0	3
PROGRAMA	GESTIONAR LA SIEMBRA DE ARBOLES Y PRESERVACION DEL SUELO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Solicitar a la las entidades nacionales e internacionales la siembra masiva de árboles y la preservación del suelo. 2. solicitar con las entidades ambientales correspondientes que en las concesiones que se otorguen de aguas originadas en la jurisdicción municipal de galan, se establezcan contraprestaciones institucionales con el fin de preservar y conservar los nacimientos de estas fuentes hídricas. Indicador: Numero de Arboles sembrados por Hectáreas y programas de preservación de suelo.	4Has 0	4Has 1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	PROMOVER LA CULTURA DEL RECICLAJE	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar con los estudiantes del Colegio campañas sobre la cultura del reciclaje. Indicador: Numero de Campañas realizadas	0	3
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA LA COMPRA DE PREDIOS EN LOS NACIMIENTOS DE FUENTES HÍDRICAS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar recursos para la compra de predios en los nacimientos de fuentes hídricas. Indicador: Numero de gestiones realizadas	0	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.5 AGROPECUARIO

PROBLEMÁTICA.

- Deficiencia en la aplicación de nuevas tecnologías.
- Falta de maquinaria para apoyar al agricultor.
- Falta de conocimiento de líneas de crédito.
- Falta de organización municipal para integrar al sector.
- Faltan canales de comunicación.

3.7.5.1 OBJETIVO GENERAL.

Apoyar e impulsar la productividad de los sistemas agropecuarios mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas.

3.7.5.2 METAS:

Implementar metodologías para la creación de canales de comercialización de la producción agropecuaria

3.7.5.3 ESTRATEGIAS.

- Brindar asesoría técnica a nuestros campesinos para que accedan a programas y proyectos del Gobierno Nacional y Departamental.
- Apoyar la producción agrícola y ganadera a través de los diferentes estamentos en la masificación de cultivos, entregas de semillas, diversificación y comercialización.
- Apoyar los eventos feriales de exposición y comercialización de productos agrícolas y especies ganaderas.
- Organizar capacitaciones a la comunidad con miras de mejorar la economía.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PROGRAMA	ASESORAR A LOS CAMPESINOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar talleres a la comunidad campesina. Indicadores: numero de talleres organizados y ejecutados.	NC	6
PROGRAMA	ELABORACIÓN DE CONVENIOS ANTE las entidades nacionales e internacionales PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. elaboración de convenios ante las entidades nacionales e internacionales para apoyar la producción agrícola y ganadera. Indicadores: Numero de convenios.	NC	1
PROGRAMA	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FERIALES DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Apoyar los eventos feriales de exposición, comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Indicadores: Numero de eventos organizados.	NC	2
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA CREAR EL DISTRITOS DE RIEGO.	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Gestionar recursos para crear distritos de riego. Indicador: Instrumentos de planificación diseñados e implementados	NC	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.6 TURISMO

PROBLEMÁTICA

- Las vías de acceso al municipio se encuentran deterioradas.
- Falta promoción y publicidad turística del municipio.
- Falta la demarcación a los sitios turísticos propios del municipio como centros de atracción turística.
- Falta la educación social fomentada a la valoración de nuestro patrimonio histórico.
- Se carece en la comunidad de cultura turística
- Falta la promulgación y divulgación de las ferias y fiestas del municipio a nivel regional, departamental y nacional.
- Falta de recursos y presupuesto.
- No hay sitios de alojamiento rural

3.7.6.1 OBJETIVO GENERAL

Organizar, promover y fortalecer el desarrollo del turismo como una actividad socio económico y cultural generando empleo y desarrollo.

3.7.6.2 METAS:

Realizar 6 talleres sobre fomento de recursos naturales, valoración del patrimonio histórico.

Crear el comité de turismo

Hacer una guía turística del municipio.

3.7.6.3 ESTRATEGIAS:

- Organizar con los Docentes y alumnos de ultimo año la guía turística; done se enmarquen los sitios turísticos.
- Definir con los docentes y los alumnos de ultimo año la clase de turismo después de elaborar la guía.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- Crear y organizar un comité de turismo donde participen todos los estamentos con el fin de trazar políticas que conlleven al reconocimiento del Municipio.
- Educar a la comunidad por medio de talleres sobre el buen manejo de los recursos naturales, culturales, históricos y turísticos de nuestro municipio.
- Gestionar recursos ante el departamento y la nación y la comunidad internacional para el desarrollo del turismo.
- Organizar posadas rurales

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	ELABORACION DE LA GUIA TURISTICA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar con los Docentes y alumnos la guía turística. Indicador: Elaboración de la Guía Turística	NC	50%
PROGRAMA	ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE TURISMO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Crear, organizar y poner en funcionamiento el comité de turismo Indicador: Comité Creado y organizado	NC	100%
PROGRAMA	ORGANIZAR TALLERES DE EDUCACION TURISTICA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Organizar talleres de educación turística con docentes y alumnos. Indicador: Numero de talleres organizados	NC	4
PROGRAMA	ORGANIZACIÓN DE POSADAS RURALES	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1. Organizar posadas rurales para fomentar el turismo. Indicador: Numero de posadas rurais organizadas	NC	2
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Presentar proyectos de desarrollo turístico para su financiación Indicador: Numero de proyectos presentados y ejecutados	NC	2
PROGRAMA	GESTIONAR LA PARTICIPACION E INVOLUCRACION DEL MUNICIPIO EN LOS PROGRAMAS REGIONALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar gestión para participar en diferentes programas de desarrollo turístico. Indicador: gestión realizada	0	3



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.7 INTEGRACION FISICA ESPACIAL

CUADRO DE PROBLEMA

- Uno de los grandes obstáculos para el desarrollo, es que no existe una red vial consolidada que permita en cualquier época del año la integración y movilidad en el municipio.

3.7.7.1 OBJETIVO GENERAL

Buscar adelantar acciones necesarias para mejorar las condiciones de accesibilidad a las diferentes comunidades del municipio y de esta manera garantizar una mayor movilidad en su territorio.

3.7.7.2 METAS

Apertura de 5 Km de vía en el área rural.
Realizar mantenimiento de vías a las 17 veredas.

3.7.7.3 ESTRATEGIAS:

- Implementar acciones conjuntas con el departamento y municipios aledaños para mejorar la red vial de tal manera que se constituya uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de las comunidades.

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	MANTENIMIENTO Y APERTURA DE LAS VIAS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar mantenimiento a las vías que conducen a las 17 veredas 2. Apertura de vías en las veredas 3. Realizar mantenimiento de caminos		



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

rurales y urbanos 1. Indicador: Vías Rurales adecuadas 2. indicador: Numero de Km en la apertura 3. indicador: metros lineales de caminos mejorados	0 0 1	4 5 km 50
PROGRAMA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar convenios interadministrativos con los municipios de: Hato, Palmar, Cabrera, Socorro, Barichara y Zapatoca, gobernación e Invias con el fin de hacer mantenimiento de vías. Indicador: Numero de Convenios realizados	0	4
PROGRAMA	COFINANCIACION PAVIMENTACION VIA GALAN – BARICHARA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar un proyecto para la Pavimentación de la vía Galán – Barichara. Indicador: Estudio Realizado	0	1
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA EMPEDRADO DE VIAS URBANAS	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Realizar empedrado de vías urbanas Indicador: numero de M ² empedrados	0	400 M ²



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.8 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PROBLEMA

- Galán no cuenta con el equipamiento municipal idóneo y necesario para necesidades colectivas
- El palacio municipal esta en completo deterioro pues se necesitan unas oficinas actas para prestar un excelente servicio a la comunidad
- La casa de mercado es deficiente para comercializar los productos que traen los Galaneros para su venta.
- En la casa de la cultura se requiere una ampliación y mantenimiento ya que es un sitio cultural e imagen del municipio.
- Se hace necesario realizar una remodelación a los caminos y mantenimiento adecuado al parque principal ya que es imagen viva del municipio.
- Debido al deterioro de las viviendas se hace necesario el mejoramiento de las mismas en el sector rural y urbano.
- Faltan viviendas de interés social para familias Galaneros pobres y madres cabeza de familia.
- Falta electrificación rural.

3.7.8.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones integrales para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, fortalecer el tejido social, cultural y económico, y de esta manera generar oportunidades para la productividad y la sostenibilidad ambiental

3.7.2 METAS:

Realizar mantenimiento continuo al parque principal.
Presentar 2 proyectos para la obtención de vivienda de interés social.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

3.7.8.3 ESTRATEGIAS:

Diseñar e implementar los instrumentos de planificación necesarios para orientar las acciones de gobierno tendientes a mejorar la calidad de vida de los Galaneros

PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN Y SUS INDICADORES

PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO BASICO	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Ampliación y Adecuación plaza de mercado Indicador: Numero de M ² adecuados	NC	10 M ²
2. Adecuación Palacio Municipal Indicador: Numero de Oficinas Reformadas	NC	5
3. Adecuación Casa de la Cultura Indicador: Numero de M ² adecuados	NC	15 M ²
4. Remodelación Parque Principal Indicador: Numero de M ² remodelados	NC	30 M ²
PROGRAMA	GESTIONAR RECURSOS PARA MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Mejoramiento de vivienda rural Indicador: Numero de viviendas con mejoramiento	NC	20
2. Construcción de vivienda de interés social Indicador: Numero de viviendas construidas	NC	5
3. Mejoramiento de Vivienda de interés social urbano Indicador: Numero de Mejoramientos realizados	NC	5
PROGRAMA	GESTIONAR PROYECTO DE PUNTAS Y COLAS PARA EL AREA RURAL	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

1. Realizar el proyecto de punta y colas Indicador: Proyecto Realizado	0	1
PROGRAMA	APOYAR PROGRAMAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES QUE BENEFICIEN POBLACION VULNERABLE	
INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
1. Numero de programas implementados	0	1
2. Numero de programas continuados	1	1



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

PARTE II

PLAN DE INVERSIONES

Bajo el esquema de seguimiento y control al manejo de las finanzas de los entes territoriales adoptado a través de normas como la ley 617 de 2000 y 819 de 2003 que limitan cada vez mas la capacidad operativa de los entes territoriales, se ha obligado a los municipios a disminuir el gasto para funcionar y ejercer un control sobre el endeudamiento, ello ha permitido de manera moderada que estas instituciones liberen recursos propios para invertir y de esta forma comiencen a tener un nivel de autosuficiencia para asumir competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes les ordenan.

Las finanzas del municipio en su componente de ingresos en los últimos cuatro años presenta una tendencia promedio positiva. Dicho comportamiento de los ingresos del municipio, como es de conocimiento general, dependen de los ingresos corrientes no tributarios, que para el año 2005, estos ingresos, alcanzaron el 95.4% del total de los ingresos; en el 2006, fueron el 96.1%; en el 2007, el 94.6%. Así mismo, se presenta una alta participación de las transferencias del nivel nacional, vía sistema general de participación, las cuales tienen una destinación específica y se encuentran reflejadas para los períodos 2005 en un 72%, en el año 2006 en un 94% y para el año 2007 en un 92%.

El comportamiento positivo en la evolución de los ingresos tributarios por concepto de impuesto predial e industria y comercio justifican que el Municipio ha tenido un manejo responsable y adecuado de sus finanzas. Sin embargo es necesario diseñar y generar estrategias con el objetivo de buscar recursos frescos que permitan tener un mayor nivel de apalancamiento financiero para financiar los proyectos del presente plan de desarrollo, ya que es limitada la capacidad de generación de recursos para tal fin y los compromisos adquiridos con anterioridad han tenido un gran impacto en la capacidad de endeudamiento del Municipio. El comportamiento de este tributo ha sido para el año 2005 fue de 72%, año 2006, 77% y para el año 2007 en un 76%.

Durante el cuatrienio en curso, se espera que el comportamiento del plan de desarrollo: “**ACCIONES HUMILDES PARA LA GRANDEZA SOCIAL**”, se ejecute entre un 95% y un 97%. El comportamiento histórico de estos recursos ha sido:



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

para el año 2005, 1.324 millones; año 2006, 1.630 millones; año 2007, 1.695 millones; año 2008, 1.760 millones.

Para los cuatro años que nos ocupa es: año 2008, 1.760 millones; año 2009, 1.839 millones; año 2010, 1.931 millones; año 2011, 2.019 millones.

El plan financiero del Municipio de Galán, está constituido por la proyección de ingresos para el Plan de Desarrollo, que presenta los siguientes montos aproximados de inversión: \$1.496 millones de pesos en el año 2008, \$ 1.766 millones de pesos en el año 2009, \$1.647 millones de pesos para el 2010, \$ 1.726 millones de pesos para el 2011. Los montos financieros de este Plan están referidos en millones de pesos corrientes.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de las estrategias de financiamiento. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el municipio podrá ajustar el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

El municipio de Galán ha mantenido en niveles adecuados al cierre de la vigencia 2007:

- El porcentaje de dependencia de las transferencias de la nación que equivale a un 37.8% y la dependencia de los recursos propios que equivale a un 26% permiten concluir que hubo fuentes de recursos para financiar la inversión.
- Por otro lado la dinámica en la recuperación de los ingresos tributarios permitió con ello destinar algunos recursos propios a inversión.

Por otra parte, en lo referente al tema de la educación y salud dichos niveles han presentado el siguiente comportamiento.

- En el área de la educación los valores presupuestados son muy escasos, para el año 2005, \$43.730.839 millones, año 2006, \$46.526.893 millones; y para el año 2007 por valor de \$35.283.290, demostrando una leve disminución y afectando las necesidades básicas de los habitantes del municipio.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

- En el área de la salud se determinó que los valores reflejados en el presupuesto para el año 2005, 400.957.553 millones; 2006, 380.483.146 y año 2007, 396.188.577, reflejan una disminución en menores porcentajes relativa en años anteriores. Estos recursos dieron lugar a una continua y constante ampliación de cobertura y a la implementación de políticas y planes en salud pública, así como formular, ejecutar y evaluar el plan de atención básica municipal.

La situación fiscal, podría afirmarse, es aparentemente buena, pero no se puede perder de vista que el Municipio de Galán debe culminar los proyectos del anterior gobierno y liberar recursos propios para invertir y de esta forma comenzar a tener un nivel de autosuficiencia para asumir competencias y responsabilidades que la constitución y las leyes ordenan.

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja partiendo de la situación actual del municipio, y permite vislumbrar el desarrollo a mediano plazo de las finanzas del municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero para el presente cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del municipio a 31 de diciembre de 2007, con proyecciones que permiten prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

El municipio asegura los recursos financieros que permitan el funcionamiento y la inversión. Por tal razón, su política se funda en el ahorro operativo, la austeridad en el gasto, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

manejo de las rentas, los fondos, los rendimientos financieros a que hubiese lugar, los recursos de capital, las transferencias del Departamento y de la Nación.

El municipio se rige por la Ley 617 de 2000, mediante el cual cubre con los ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y las transferencias a los organismos de control.

PLAN DE INVERSION						
Municipio de Galán Santander						
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
INGRESOS CORRIENTES	1.810.687.322	1.892.168.251	1.986.776.664	2.077.175.002	7.766.807.240	97,2%
Tributarios	50.615.000	52.892.675	55.537.309	58.064.256	217.109.240	2,7%
Directos	39.700.000	41.486.500	43.560.825	45.542.843	170.290.168	2,1%
Indirectos	10.915.000	11.406.175	11.976.484	12.521.414	46.819.073	0,6%
No tributarios	1.760.072.322	1.839.275.576	1.931.239.355	2.019.110.746	7.549.698.000	94,5%
Tasas y Derechos	26.630.000	27.828.350	29.219.768	30.549.267	114.227.384	1,4%
Transferencias y Participaciones	1.678.242.322	1.753.763.226	1.841.451.388	1.925.237.426	7.198.694.362	90,1%
Otros	55.200.000	57.684.000	60.568.200	63.324.053	236.776.253	3,0%
RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000	203.500.000	7.000.000	12.000.000	223.500.000	2,8%
Recursos del Crédito	0	200.000.000	0	0	200.000.000	2,5%
Otros recursos de capital	1.000.000	3.500.000	7.000.000	12.000.000	23.500.000	0,3%
TOTAL INGRESOS	1.811.687.322	2.095.668.251	1.993.776.664	2.089.175.002	7.990.307.240	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	315.200.207	329.384.216	345.853.427	363.146.098	1.353.583.949	16,9%
Servicios Personales	265.913.941	277.880.068	291.774.072	306.362.775	1.141.930.856	14,3%
Gastos Generales	49.286.266	51.504.148	54.079.355	56.783.323	211.653.092	2,6%
Transferencias	0	0	0	0	0	0,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0,0%
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	1.496.487.115	1.766.284.035	1.647.923.237	1.726.028.904	6.636.723.291	83,1%
TOTAL EGRESOS	1.811.687.322	2.095.668.251	1.993.776.664	2.089.175.002	7.990.307.240	100,0%

De las cifras anteriores, se concluye que la presente administración del municipio de Galán espera obtener crecimientos promedios anuales entre un 4,5% y un 5% anual en sus Ingresos Tributarios y No Tributarios, cifras bastante ambiciosas si se tiene en cuenta que el crecimiento vegetativo de los valores, es decir, la variación



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

anual originada por la inflación, se espera que sea del orden del 3% promedio en el mismo período.

Para el logro de los resultados del Plan de Desarrollo, el municipio gestionará la consecución de recursos de orden local, regional y nacional, conforme a la Ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o extranjeros mediante la ejecución de obras, a través de empresas productivas, asociativas y/o entidades de economía mixta. Los recursos adicionales, siempre y cuando se puedan asignar libremente, serán distribuidos en los programas que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta distribución se asignará de acuerdo con prioridades establecidas por el Consejo de Gobierno y el CONFIS.

El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para los años siguientes, señalan los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta:

- Fondos y recursos disponibles destinados para la inversión.
- Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
- Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- Concordancia con el Plan, planes sectoriales y planes veredales.
- Concordancia con el Plan Financiero y el Convenio de Desempeño.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad en cumplimiento de su misión institucional y la proyección del municipio con el fin de garantizar la autonomía financiera; por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento.



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes Adicionales de recursos como complemento a las tradicionales.

Asimismo es fundamental mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable de los créditos y el pago oportuno de los mismos.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación de la ciudad, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS

- Fortalecer la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores, para emprender acciones que apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

PARTE III EVALUACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION

El Plan de Desarrollo de acuerdo como estipula la Ley 152 de 1994 será evaluado permanentemente por el Departamento Administrativo de Planeación.



¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡ACCIONES HUMILDES PARA GRANDEZA SOCIAL!

PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

Teniendo en cuenta los resultados de evaluación, la Administración Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal su modificación, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

Dentro de los meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la Administración Municipal prepararan sus correspondientes planes de acción por dependencias para así lograr alcanzar la finalidad de todos y cada uno de los programas plasmados en el Plan de desarrollo.

En este sentido, el Plan de Acción y el POAI son los instrumentos que permiten hacer seguimiento y evaluación, a partir de los cuales cada dependencia generará su información como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones. Por ello es de vital importancia que la recopilación y procesamiento de información que se produzca en cada dependencia dentro de la ejecución del plan de acción, sea un compromiso y responsabilidad permanente.

De acuerdo con la metodología de evaluación del desempeño territorial, se plantean las siguientes consideraciones metodológicas para el seguimiento y evaluación:

Es necesario diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración pública en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. Estos sistemas deben caracterizarse por:

- Su sencillez.
- Su fácil manejo.
- Su flexibilidad.
- Su diseño gerencial para la toma de decisiones y presentación de informes.

Se debe definir un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento y evaluación del Plan que permita establecer canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración municipal a los entes de control y a la ciudadanía. Hacer esta rendición de informes de cuentas a la comunidad de los entes municipales en el



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

mes de julio, y a los honorables concejales el mes noviembre de las respectivas vigencias.

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAN SANTANDER

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo # 013 de 2008, fue aprobado legalmente por esta Corporación en días y horas distintas en Tres (3) sesiones ordinarias en Galán Santander, a los treinta y (31) días del mes de Mayo del año dos mil ocho (2008).

CARLOS CEDIEL CESPEDES
Presidente del Concejo Municipal

NHORA RINCON SARMIENTO.
Secretaria

Recibido Hoy día tres (3) de Junio del año dos mil ocho (2008), procedente de la Secretaria del Honorable Concejo Municipal y sigue al Despacho.

ALCIRA ARDILA SANMIGUEL
Secretaria General y de Gobierno

Galán Santander, a los Tres (3) días de Junio del año dos mil ocho (2008).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANGEL MIGUEL GARCIA CALDERON
Alcalde Municipal

ALCIRA ARDILA SANMIGUEL
Secretaria General y de Gobierno



PLAN DE DESARROLLO

¡TRABAJO Y SERVICIO! ¡Acciones Humildes para Grandeza Social! 2008-2011

Acuerdo No.013

Mayo 31 de 2008.

“POR MEDIO DE CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

EL ALCALDE MUNICIPAL Y LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE
GALAN SANTANDER

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo # 013/2008, fue sancionado y Publicado hoy día de
Concurso, dando cumplimiento al Artículo 81 del Código de Régimen Municipal.

ANGEL MIGUEL GARCIA CALDERON
Alcalde Municipal

ALCIRA ARDILA SANMIGUEL
Secretaria General y de Gobierno

